

PRESIDENCIA DE LA JUNTA: Servicios Públicos Básicos.

[Decreto 17/2020, de 15 de marzo, por el que se determinan los servicios públicos básicos de la administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y su sector público institucional, ante la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.](#)

DOE EXTRAORDINARIO Núm. 2, de 15 de marzo de 2020.